



# Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos oficiales

## Primera Comisión

**10<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 17 de octubre de 2018, a las 15.00 horas

Nueva York

*Presidente:* Sr. Jinga ..... (Rumania)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Ataíde Amaral (Portugal), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

### Intercambio de alto nivel sobre la situación actual en el campo del desarme y el control de armamentos

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): De conformidad con el programa de trabajo y la decisión adoptada por la Primera Comisión esta mañana, la Comisión realizará primero un intercambio con la Alta Representante para Asuntos de Desarme y otros funcionarios de alto nivel sobre la situación actual en el campo del desarme y el control de armamentos. Posteriormente, la Comisión reanudará su debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional para escuchar a los restantes representantes de la sociedad civil que se han apuntado para intervenir. Después de que concluya el debate general, la Comisión comenzará las discusiones temáticas en torno al grupo temático sobre las armas nucleares.

Ahora tengo el placer de dar una cálida bienvenida a los panelistas de hoy: Sra. Izumi Nakamitsu, Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme; Sr. Michael Møller, Secretario General de la Conferencia de Desarme; Sr. Robert Mardini, Observador Permanente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ante las Naciones Unidas, en nombre del Presidente del CICR; Sr. Marc-André Franche, Funcionario a cargo de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, en nombre del Subsecretario General de Apoyo

a la Consolidación de la Paz; Sr. Amandeep Singh Gill, Director Ejecutivo de la Secretaría del Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital; Sra. Renata Dwan, Directora del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, y Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares, Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

Daré primero la palabra a nuestros panelistas para que formulen sus declaraciones, después de lo cual cambiaremos a una modalidad oficiosa para dar a las delegaciones la oportunidad de hacer preguntas. Insto a nuestros panelistas a que tengan la amabilidad de mantener concisas sus declaraciones para garantizar que tengamos tiempo suficiente para una discusión interactiva sobre la materia.

Tiene ahora la palabra la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme.

**Sra. Nakamitsu** (Alta Representante para Asuntos de Desarme): Es realmente un placer para mí estar aquí diariamente.

Agradezco la oportunidad de participar en este intercambio con los miembros. Como sin duda sabe la Primera Comisión, este panel se reúne por mandato de la resolución 58/316, en la cual la Asamblea General decidió que cada Comisión Principal realizara intercambios con funcionarios de alto rango de la Organización con el propósito de permitir un intercambio dinámico y sincero con jefes de departamentos y oficinas, representantes del Secretario General y Relatores Especiales.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Desde 2004, ese intercambio ha abordado tradicionalmente la cuestión de la situación actual en el campo del desarme y el control de armamentos y ha buscado incluir a los jefes de organizaciones internacionales dentro del sistema de las Naciones Unidas en esa esfera. En los últimos años, hemos desplegado esfuerzos por mejorar la eficacia de este panel, entre otras cosas pidiendo a los panelistas que enfocaran sus observaciones en materias específicas de pertinencia para la labor actual de la Comisión.

En un intento por ayudar a alcanzar el objetivo inicial del panel, sugerí que las deliberaciones tuvieran lugar dentro de un marco estratégico amplio, antes que desde nuestras estrechas perspectivas institucionales específicas. Propuse que buscáramos colocar el desarme en el núcleo de nuestro discurso sobre la seguridad internacional y que lo analizáramos en relación con ámbitos de labor sustantivos vinculadas estrechamente con la paz y la seguridad, tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los principios humanitarios, el sostenimiento de los esfuerzos de paz y, por supuesto, el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Este año, la Comisión se reúne en un momento particularmente difícil para el contexto estratégico que rodea el desarme, la no proliferación y el control de armamentos. El entorno de seguridad internacional se encuentra en su peor estado desde la terminación de la Guerra Fría. Órganos multilaterales claves permanecen estancados, y cuando hay consenso para agregar nuevos desafíos urgentes a la agenda, los progresos casi nunca se materializan al ritmo necesario.

Fue contra este telón de fondo que el Secretario General publicó su Agenda para el Desarme (véase A/73/168) este año como su propia iniciativa para el sistema de las Naciones Unidas. Desde entonces, las entidades interesadas dentro del sistema de las Naciones Unidas han trabajado juntas para desarrollar el plan de aplicación de esa iniciativa. Hemos puesto a disposición la versión preliminar de ese plan en el sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme hace dos semanas.

Antes de pasar a la parte sustantiva de mis observaciones, me referiré brevemente al plan de aplicación, y creo que hay algún video que lo acompaña y que se proyectará en segundo plano. Nos hemos comprometido a emprender la aplicación de la iniciativa del Secretario General de la manera más transparente e innovadora posible. Para ello, hemos dejado de lado el formato tradicional de un informe descriptivo estático a favor de una plataforma dinámica e interactiva estilo siglo XXI basada en la web. En el sitio web, uno puede acceder a

planes específicos para cada una de las 40 acciones que abarca la agenda. Esos planes contienen información adicional acerca de sus objetivos, así como sobre las medidas y actividades concretas que varias entidades de las Naciones Unidas se han comprometido a aplicar.

Al día de hoy, se han publicado 38 de los 40 planes, con un total combinado de 114 medidas y actividades concretas. La situación en que se encuentra cada una de esas actividades se indica en el sitio web. Las páginas se actualizarán periódicamente y se les dará seguimiento mientras dure el plan de aplicación. Se añadirá información específica en relación con cada actividad a medida que avance la labor. Se agregarán nuevas actividades conforme avancemos hacia la finalización de cada acción. Si bien no se ha fijado un plazo general para el cumplimiento de la Agenda en su conjunto, pensamos que la mayoría de las actividades planeadas se completarán para fines de 2021. Para entonces, deberíamos estar en condiciones de hacer un balance del estado en que se encuentra toda la agenda.

Como muestra de nuestro reconocimiento, quisiéramos señalar públicamente en el sitio web a los Estados, organizaciones regionales, y otros asociados que han dado un paso al frente para promover o apoyar varias de esas medidas. Esos promotores y defensores se han comprometido a apoyar actividades en conexión con esa Agenda ya sea financiera o políticamente en una condición de liderazgo. Quisiera pedir a la Comisión que nos haga llegar sus comentarios con respecto a nuestro plan de aplicación porque también nosotros estamos comprometidos a mejorar el nuevo formato del plan.

Dedicaré el resto de mi tiempo a explicar la situación internacional en lo que atañe a las armas de destrucción en masa y qué compromiso han asumido las entidades dentro del sistema de las Naciones Unidas con miras a facilitar el diálogo y las medidas convenidas para conseguir la seguridad común para todos.

En mis observaciones de apertura de este período de sesiones de la Comisión (véase A/C.1/73/PV.2), me referí a los problemas y desafíos que enfrentamos. Me concentraré ahora en algunas soluciones posibles. El desarme nuclear, con toda razón, sigue figurando como una alta prioridad en nuestra agenda. La necesidad de medidas para reducir los riesgos que plantea la continuación de la existencia de las armas nucleares es más urgente en un entorno de seguridad deteriorado. No cabe duda de que las normas compartidas contra el uso y la proliferación de las armas nucleares seguirán reforzándose en los años venideros. Sin embargo, sin una

acción concreta para cumplir los compromisos del pasado, los riesgos nucleares crecerán ante la modernización constante y la erosión de los acuerdos bilaterales.

A fin de restablecer la confianza, todos los Estados poseedores de armas nucleares deben reafirmar que una guerra nuclear nunca puede ganarse y nunca debe librarse. Junto con el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), trabajaremos de consuno con todos los Estados interesados para promover nuevas medidas para reducir los riesgos nucleares, mejorar la estabilidad y aumentar la seguridad internacional por todos los medios disponibles. También trabajaremos con las partes en los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares para estimular la cooperación entre las distintas regiones y consolidar los regímenes respectivos.

En cuanto a las otras armas de destrucción en masa, los desafíos aún no resueltos con respecto a la norma contra las armas químicas, sumados a los avances en ciencia y tecnología, han hecho nacer nuevas preocupaciones en cuanto a la probabilidad cada vez mayor de una guerra biológica. El empleo de un agente biológico como arma podría provocar una devastación inimaginable y sufrimiento a la población humana.

Con miras a abordar esa amenaza potencial, estamos mejorando nuestra capacidad y preparación para responder a cualquier uso en el marco de nuestros mandatos existentes. Estableceremos una capacidad permanente para prepararnos y apoyar investigaciones independientes acerca de todo uso supuesto de armas biológicas, de conformidad con la resolución 42/37 C de la Asamblea General. A medida que buscamos soluciones a la situación financiera que enfrenta la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, profundizaremos también nuestra cooperación con nuestros socios en todo el sistema de las Naciones Unidas para garantizar una respuesta internacional coordinada a todo uso de armas biológicas.

Al tiempo que nos esforzamos por resolver los desafíos persistentes de la era atómica, debemos permanecer alertas contra las derivaciones de los avances en ciencia y tecnología, algunas de los cuales pueden dar lugar a nuevos tipos de armas estratégicas con efectos potencialmente desestabilizadores.

Me ha alentado el nuevo impulso hacia la adopción de medidas para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En asociación con el UNIDIR, apoyaremos activamente los procesos en curso para la

elaboración nuevos arreglos jurídicos, así como para implementar las medidas en pro de la transparencia y el fomento de la confianza, incluidas las medidas políticas y otras normas de conducta responsable. Asimismo, estamos colaborando en la realización de estudios sobre las repercusiones de las armas hipersónicas para el desarme, la paz y la seguridad.

Acabo de examinar un pequeño número de actividades que realizaremos en interés del desarme, a fin de salvar a la humanidad. Aguardo con interés las declaraciones de los ponentes, cada uno de los cuales hablará sobre una materia diferente contenida en la Agenda para el Desarme publicada por el Secretario General. Si bien he tenido la oportunidad durante las dos últimas semanas de interactuar bilateralmente con muchos de los reunidos aquí hoy, espero que hoy se celebre un debate abierto en torno a esas cuestiones. Además, cuento con el apoyo de todos, lo que será esencial para aprovechar nuestra capacidad institucional para facilitar la búsqueda por los miembros de soluciones comunes. Como mencioné antes varias veces, desarrollamos la Agenda del Secretario General para ayudar a generar impulso y revigorizar el desarme, así como apoyar el conjunto de la labor de los participantes en ese sentido.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Nakamitsu por su declaración. La Comisión tiene el honor de tenerla con nosotros cotidianamente.

Tiene ahora la palabra el Secretario General de la Conferencia de Desarme.

**Sr. Møller** (Secretario General, Conferencia de Desarme) (*habla en inglés*): Valoro sobremanera esta oportunidad de participar en esta reunión de la Primera Comisión en un momento decisivo para este importante foro de toma de decisiones para la seguridad y el desarme internacionales.

Al observar la estructura del desarme de la actualidad, nadie puede decir que ha estado a la altura de las aspiraciones de sus arquitectos durante los últimos dos decenios. Hace 40 años, el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme creó gran parte del mecanismo con el que todavía trabajamos hoy. Sin embargo, a principios de siglo, las instituciones del desarme multilateral y los regímenes normativos han entrado en un estado de inercia política justo cuando el mundo se volvía cada vez más caótico y los desafíos del nuevo siglo superaban cada vez más las instituciones y la mentalidad creadas en el siglo precedente.

El gasto mundial en armas va en aumento, los Estados poseedores de armas nucleares siguen modernizando

sus arsenales y las tecnologías están creando una nueva frontera y una nueva carrera de armamentos. Solo este año, observamos que se han empleado en forma indignante armas químicas con total impunidad, a pesar de que están prohibidas. Como acaba de decir la Alta Representante, esas son tendencias realmente preocupantes.

Sin embargo, este año también nos dio motivos para albergar un optimismo cauteloso. El Secretario General publicó su Agenda para el Desarme en Ginebra, reenfocando la atención mundial en la necesidad de un desarme robusto, instilando una urgencia muy necesaria y señalando el camino hacia adelante. Vimos algunos acontecimientos positivos en la Conferencia de Desarme, a saber, la decisión de establecer cinco órganos subsidiarios, el compromiso de realizar debates y trabajos sustantivos, el logro del consenso y la aprobación de informes de cuatro de los cinco órganos. La única excepción lamentable fue la falta de consenso con respecto a las garantías de seguridad negativas.

Invito a los participantes a explorar los anexos detallados del informe de la Conferencia de Desarme (A/73/27) a la Asamblea General, que muestra la excelente labor que han efectuado los órganos subsidiarios. Eso constituye un avance considerable y valoro profundamente los esfuerzos que se han desplegado para llegar a este punto.

Podemos extraer algunas lecciones pertinentes del año pasado. La primera es cuán críticamente importantes y eficientes pueden ser los seis presidentes de la Conferencia de Desarme si trabajan como un equipo. Segundo, vemos cuán centrales siguen siendo las interacciones periódicas en la Conferencia para el universo más amplio del desarme, ya sea en la salvaguardia de la no proliferación, la mejora de la transparencia o el fomento de la confianza. Tercero, aprendimos cuán crucial es no politizar excesivamente los procedimientos de la Conferencia. Su éxito depende de que permanezca en un lugar donde puedan tener lugar negociaciones multilaterales en una atmósfera serena y profesional.

Mirando hacia el futuro, me siento cautelosamente optimista acerca de las posibilidades de un mayor avance. Será clave para el período de sesiones de 2019 que continúe con sus órganos subsidiarios. Finalmente, y con suerte, podremos allanar así el terreno para la reanudación de las negociaciones en torno al desarme en la Conferencia de Desarme. Realmente, ya esa hora de hacerlo.

El cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme sería el foro apropiado para tomar decisiones de más largo alcance

sobre la condición jurídica y las funciones de los órganos de desarme de las Naciones Unidas. Mientras que esté pendiente ese paso, hay medidas que podemos tomar para utilizar las instituciones existentes de manera más eficaz, periódica y, en última instancia, más exitosa. Al respecto, sugeriría, concretamente, mejorar la coordinación y las sinergias entre los órganos de desarme, entre otras cosas mediante una integración más estrecha con la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme en los procesos deliberativos y las negociaciones; reducir las redundancias en las deliberaciones aclarando las responsabilidades; mejorar nuestro recurso a los conocimientos disponibles; reforzar las corrientes de información, y, por último, lograr una representación más equitativa.

Quisiera mencionar al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), al que se refirió la Alta Representante un par de veces en su declaración. El mandato, la pericia y la autonomía del UNIDIR hacen de él una fuente vital de conocimiento e ideas. Estoy convencido de que podría desempeñar un papel más estratégico en la facilitación del diálogo y el apoyo al proceso de desarme tanto en Nueva York como en Ginebra. Exhorto a los Estados Miembros a que presten una consideración seria a las recomendaciones del Secretario General con respecto a un fundamento sostenible para el UNIDIR. La nueva Directora del Instituto, Sra. Renata Dwan, que está hoy con nosotros, se expresará con respecto a tres medidas que considero críticas para el reequipamiento del desarme, a saber, conseguir la participación plena y equitativa de la mujer, profundizar nuestro compromiso con el sector privado e integrar mejor a la sociedad civil.

Una vez negociados, los acuerdos sobre el desarme necesitan que se los nutra. Requieren que los Estados les dediquen tiempo y recursos proporcionales a las decisiones que se hayan tomado. Hoy en día, sin embargo, la situación financiera de muchas convenciones relativas al desarme es una fuente de preocupación grave. Los Estados partes pagan con mucho retraso o no pagan en absoluto. En Ginebra, brindamos apoyo y servicio a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción; la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción; la Convención sobre Municiones en Racimo, y la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.



Para cada uno de esos acuerdos, los Estados han asumido obligaciones serias e importantes. Una de ellas es garantizar que haya fondos disponibles para la celebración de reuniones y el mantenimiento de las estructuras de apoyo a la aplicación. La Organización no puede aceptar la responsabilidad de sostener esos órganos sin recibir remesas suficientes en concepto de cuotas anuales. Eso perjudica nuestros servicios a los Estados, y las actividades planificadas no pueden llevarse a cabo cabalmente. Hemos planteado esa cuestión reiteradamente con los Estados partes a través de los años, a la fecha con resultados insuficientes. En consecuencia, necesitamos urgentemente encontrar soluciones y estamos trabajando estrechamente con los Presidentes respectivos en Ginebra para ello.

Una idea es crear economías de escala, lo que reduciría la necesidad de pagos, al fusionar algunas de las secretarías de las convenciones sobre el desarme. Otras convenciones —la secretaría común de la convención sobre las sustancias químicas y los desechos peligrosos, por ejemplo— han hecho precisamente eso con gran éxito.

Mencioné anteriormente que los desafíos del nuevo siglo estaban superando a las instituciones creadas en el siglo anterior. En ningún lugar es esa división más obvia que en la manera en que gestionamos las nuevas tecnologías. Las promesas de la tecnología son ilimitadas. Lidar con el cambio climático, estimular el crecimiento, curar enfermedades mortales, nada de eso es concebible sin la tecnología, que puede acelerar nuestra aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Mirando a través de la lente de la seguridad, sin embargo, hay un montón de razones para ser cauteloso. Los avances en ciencia y tecnología necesitan ir acompañados de incentivos para garantizar que la innovación sea responsable y transparente, porque si bien las promesas de la tecnología son ilimitadas, sus inconvenientes distópicos son igualmente incalculables. Enfrentamos una nueva carrera de armamentos en un campo de batalla completamente nuevo: el ciberespacio. Nuestras normas jurídicas, humanitarias y éticas enfrentan desafíos sin precedentes. Algunas de las cuestiones fundamentales que a menudo se pasan por alto son si lograremos hacer que la tecnología sea más humana en lugar de que la humanidad sea más tecnológica, y si la tecnología se utilizará de manera responsable o de forma que cause un daño indescriptible. Gran parte de ello depende de los esfuerzos multilaterales y las Naciones Unidas son una mesa neutral para que todos los interesados se reúnan y acuerden el camino que deben seguir hacia un futuro tecnológico que sea seguro y beneficioso para todos.

En la Conferencia de Desarme se debaten cada vez más esas cuestiones, pero estas trascienden las instituciones. Se necesitan más alianzas, incluso las que no se esperan, y una nueva mentalidad de creatividad, innovación e interdisciplinariedad. Nos exigen que acabemos con la mentalidad compartimentada. Como se señala claramente en la Agenda del Secretario General, el desarme debe situarse en un contexto más amplio como parte integrante de esfuerzos paralelos en materia de desarrollo, salud, migración y muchos otros ámbitos.

Eso me lleva a Ginebra, el centro operacional del sistema multilateral. Para ayudar en los esfuerzos de implementación de la Agenda 2030, hemos abierto nuevas vías de colaboración entre todas las disciplinas y hemos desarrollado una nueva manera de trabajar que también está influyendo en nuestra labor de desarme, porque actualizar el desarme entraña una reforma estructural y un cambio de mentalidad. Ginebra es el lugar ideal para avanzar en ambos frentes; no solo por su ecosistema único de agentes, como las organizaciones internacionales, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales que abarcan todo el espectro de desarme, sino, lo que es igualmente importante, debido a su legado histórico como el centro más antiguo del mundo para las negociaciones sobre desarme, que se remonta a casi 100 años. Desde la primera conferencia de desarme en el seno de la Sociedad de Naciones hasta el establecimiento de la Conferencia de Desarme de hoy seis decenios más tarde, Ginebra siempre ha sido el hogar natural para el desarme.

Tenemos los medios y puede que contemos de nuevo con el dinamismo necesario para lograr un progreso real en el desarme mundial. La Secretaría de las Naciones Unidas está dispuesta a desempeñar la parte que le corresponde, en Nueva York y en Ginebra. Sin embargo, solo podemos prosperar si los Estados Miembros están dispuestos a adoptar medidas audaces y valientes para revitalizar nuestros esfuerzos colectivos.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Møller por su declaración.

Tiene ahora la palabra el Observador Permanente del Comité Internacional de la Cruz Roja ante las Naciones Unidas.

**Sr. Mardini** (Comité Internacional de la Cruz Roja) (*habla en inglés*): Es un honor para mí dirigirme hoy a la Primera Comisión para compartir la perspectiva del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), una organización independiente, neutral e imparcial que trabaja en más de 80 países para proteger y asistir a las víctimas de

la guerra y otras situaciones de violencia, y promover el respeto del derecho internacional humanitario.

Hoy me centraré en el vínculo entre el desarme y los principios humanitarios. El conflicto armado está cambiando. Ahora es más prolongado, mortífero, fragmentado y urbanizado que nunca. En ningún lugar son esas tendencias más pertinentes hoy que en los conflictos que asolan la región del Oriente Medio, los cuales supervisé en los seis últimos años en mi cargo en el Comité Internacional de la Cruz Roja.

La evolución del entorno mundial plantea grandes dificultades para los civiles, los combatientes y los trabajadores humanitarios, pero el entorno cambiante hace que cobre más importancia el respeto de esas leyes. Esas normas, a menudo consagradas en el derecho consuetudinario e inspiradas por la conciencia pública, imponen limitaciones al desarrollo y la utilización de medios y métodos de combate. Protegen a los civiles de los efectos indiscriminados y a los combatientes de sufrimientos innecesarios.

Como agentes humanitarios, también debemos hacer frente a los nuevos desafíos y permanecer fieles a los principios humanitarios del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia. A lo largo de su historia de práctica humanitaria durante más de 150 años, el CICR ha presenciado de manera directa el costo humano inaceptablemente elevado del uso de ciertas armas. En respuesta a ello, hemos hecho un llamamiento para que se elaboren nuevas normas para prohibir o restringir el uso de esas armas.

Sabemos que el desarme está firmemente arraigado en las normas y los principios humanitarios y que puede salvar vidas. Quisiera referirme a tres esferas que son motivo de preocupación: en primer lugar, la utilización de armas explosivas pesadas en zonas urbanas densamente pobladas; en segundo lugar, las minas terrestres y los restos explosivos de guerra, es decir, las armas que siguen causando daños y matando mucho después del fin de las hostilidades activas; y, en tercer lugar, la disponibilidad generalizada y mal controlada de armas convencionales a raíz de las transferencias irresponsables de armas, lo cual facilita las violaciones graves del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y fomenta los conflictos y la violencia.

Con respecto a las armas explosivas en zonas pobladas, desde 2011, el CICR ha venido exhortando a los Estados y a las partes en conflictos armados a que

eviten el uso de armas explosivas con una zona de impacto amplia en áreas densamente pobladas, debido a la alta probabilidad de efectos indiscriminados en esos entornos. Esas armas fueron diseñadas para campos de batalla abiertos y son inadecuadas para entornos poblados, donde pueden tener efectos devastadores en la población civil. En los últimos decenios, el CICR ha observado un patrón de importantes daños civiles directos e indirectos debido al uso de esas armas en lugares como Gaza, el Iraq, Siria, Libia, el Yemen, Ucrania, Sri Lanka y el Afganistán, y la lista continúa.

Las armas explosivas pesadas no solo matan o mutilan a quienes están en la zona de impacto inmediato de esas armas, sino que pueden tener repercusiones directas importantes y, con frecuencia a largo plazo, que afectan en última instancia a una parte mucho mayor de la población, especialmente cuando está incapacitada la infraestructura civil esencial. Por ejemplo, cuando un incidente provoca daño o destruye una central eléctrica, causa un fallo en el suministro de energía. Eso desencadena mortíferos efectos dominó sobre los servicios esenciales para la supervivencia de la población civil. Los cortes de energía eléctrica afectan a la capacidad de los hospitales para prestar atención primaria y de emergencia. Los pacientes mueren y las personas sufren. Sin electricidad, los sistemas de depuración y distribución de agua ya no funcionan, dando lugar a la escasez de agua. En última instancia, las enfermedades se propagan y aumentan las muertes. Cuando el conflicto armado se prolonga, los servicios suelen sufrir daños irreparables, lo que hace imposible la vida de los civiles en las zonas afectadas y ocasiona el desplazamiento.

Esa es la realidad cotidiana y mortal de miles de civiles en los conflictos urbanos en el Oriente Medio y en otros lugares. Se ven obligados a soportar el trágico costo de medios y métodos de combate que no están adaptados a entornos densamente poblados. Las consecuencias de la utilización de armas explosivas pesadas son devastadoras. En el Yemen, por ejemplo, la infraestructura vital ha sido el blanco de varios ataques y ha sido destruida, lo cual ha perturbado la prestación de servicios esenciales a la población. El sistema de atención sanitaria se está desmoronando y se ha declarado una epidemia de cólera sin precedentes. Esos efectos son previsibles y pueden prevenirse, y las partes beligerantes deben adaptar sus políticas y prácticas con respecto a su elección de armas en zonas pobladas, a fin de reducir al mínimo el daño a los civiles. El CICR sigue colaborando con los Estados y los grupos armados no estatales con ese fin.

Con respecto a las armas que siguen matando, las minas terrestres, las municiones en racimo sin detonar y otros restos explosivos de guerra matan y dejan heridos a miles de civiles cada año, tanto durante las hostilidades activas como mucho tiempo después de que hayan terminado. Si bien se han logrado avances significativos desde la aprobación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción y la Convención sobre Municiones en Racimo, siguen existiendo desafíos. Grandes zonas del mundo siguen contaminadas por minas antipersonal y restos explosivos de guerra, lo que plantea una amenaza diaria para los civiles, dificulta la agricultura, el comercio y el desarrollo y obstaculiza las operaciones humanitarias.

Por ejemplo, en la zona oriental de Ucrania, en particular en las zonas rurales, la presencia de minas obstaculiza las actividades cotidianas, como viajar por carretera, criar animales, trabajar en el campo, practicar la agricultura y recoger leña o cruzar los puestos de control en la línea de contacto. Los restos explosivos de guerra, en particular a raíz del uso de armas explosivas en zonas pobladas, constituyen hoy la mayor amenaza para los civiles, especialmente en los conflictos prolongados. Un cohete que no alcanza su objetivo y no estalla, que cae frente a un centro médico, privará a cientos de civiles del acceso a la asistencia sanitaria vital. Un cohete sin detonar que ha caído delante de una central eléctrica dañada bloqueará el acceso para que el personal técnico repare la infraestructura dañada o puede explotar después de la cesación de las hostilidades, causando la muerte o heridas a los niños que juegan cerca.

Con todas esas armas, la contaminación es rápida y la limpieza es muy lenta y sumamente costosa. Todos los años, las sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y otras organizaciones siguen tratando a miles de nuevas víctimas de las minas terrestres, las municiones en racimo y los restos explosivos de guerra. Según Landmine Monitor, la inmensa mayoría —más del 75 %— de esas víctimas son civiles, incluidos los niños. En el caso de las municiones en racimo, esa estadística aumenta bruscamente al 99 %, como señala Cluster Muniton Monitor. El CICR emprende iniciativas concretas para evitar y abordar los efectos de las minas, las municiones en racimo y los restos explosivos de guerra, entre ellas la sensibilización, la rehabilitación física y el apoyo a la inclusión social y económica de los supervivientes. La Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, la Convención sobre Municiones en Racimo y el Protocolo sobre los Restos Explosivos

de Guerra establecen explícitamente la responsabilidad colectiva de los Estados de prestar asistencia a las víctimas de las armas que siguen matando. Todos los interesados deben esforzarse más por proteger a los civiles y a sus comunidades del daño indiscriminado que causan esas armas. Su propia existencia constituye hoy un gran obstáculo para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por último, pero no menos importante, con respecto a la disponibilidad de armas y las transferencias irresponsables de armas, la violencia y los conflictos se alimentan de un suministro continuo de armas y municiones que casi siempre empeora la situación. Las transferencias irresponsables de armas pueden llevar a que las armas, directamente o mediante la desviación, caigan en las manos equivocadas. Cuando las armas convencionales están mal reguladas y están a disposición de todos, las consecuencias humanitarias son nefastas. Como hemos observado en muchas regiones del mundo, el resultado es un enorme sufrimiento humano, la perpetuación de los conflictos y la inseguridad en los planos local, regional y mundial. En la mayoría de los países donde el CICR trabaja, ya sea en la República Centroafricana, el Yemen, Siria o en América Latina, seguimos siendo testigos directos de las terribles consecuencias.

Los proveedores de armas tienen la obligación de tener en cuenta el riesgo de que las armas que proporcionan se utilicen para cometer o facilitar violaciones graves del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. De hecho, todos los Estados a lo largo de la cadena de transferencia de armas tienen un papel fundamental que desempeñar en la prevención de los devastadores e irreparables daños que se provocan cuando las armas caen en las manos equivocadas, mediante el respeto del derecho internacional humanitario y actuando de manera responsable en cada etapa. Esa obligación se consagra en el artículo 1 común de los Convenios de Ginebra y en los principios del Tratado sobre el Comercio de Armas. El Tratado, cuya finalidad es dar prioridad a los intereses humanitarios y, de esa forma, reducir el sufrimiento humano solo será eficaz si se aplica de buena fe, de manera coherente, sin parcialidad ni discriminación y en todos los niveles del proceso de adopción de decisiones, incluso en los más altos niveles. Los Estados que apoyan a las partes en conflicto tienen la responsabilidad jurídica y moral de garantizar el respeto del derecho internacional humanitario. Deben utilizar su influencia y su autoridad sobre las partes en conflicto para que mejoren su conducta y respeten el derecho internacional humanitario. Sencillamente, no debería prestarse

ningún apoyo sin cumplimiento. No debe prestarse apoyo a las partes beligerantes si no respetan las leyes de la guerra. Esa simple condición salvará vidas.

Permítaseme concluir con las palabras del Presidente del CICR, Sr. Peter Maurer, que resumen la relación entre desarme y principios humanitarios:

“Cuando existe la humanidad en la guerra y el respeto del derecho internacional humanitario, hay más posibilidades de lograr la paz.”

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Mardini por su declaración.

Tiene ahora la palabra el Oficial Encargado de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz para que haga una presentación en nombre del Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, Sr. Oscar Fernandez-Taranco.

**Sr. Franche** (Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz) (*habla en inglés*): Me complace sumamente decir algunas palabras en nombre del Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, en particular sobre los vínculos entre el desarme y los esfuerzos de sostenimiento de la paz. Eso es particularmente pertinente para nosotros, habida cuenta del aumento de las responsabilidades de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y las reformas propuestas en materia de paz y seguridad para apoyar la integración en los distintos pilares, que el Secretario General denomina fortalecer la función de nexo.

El sostenimiento de la paz y el desarme están intrínsecamente entrelazados. El conflicto armado es la forma predominante de los conflictos violentos y, lamentablemente, los conflictos violentos van en aumento. El número de grandes conflictos violentos se ha triplicado desde 2010 y, en 2016, hubo más países afectados por conflictos violentos que en cualquier otro momento de los últimos 30 años, con consecuencias inaceptables para los civiles, causando niveles sin precedentes de personas desplazadas por la fuerza y necesidades humanitarias. El desarme, la desmovilización y la reintegración de excombatientes también han sido un elemento central de la consolidación de la paz y siguen siendo un elemento crítico para la aplicación de numerosos acuerdos de paz.

El enfoque secuencial estaba funcionando bien, sobre todo inmediatamente después de la Guerra Fría, cuando los grupos rebeldes normalmente luchaban contra las fuerzas del Gobierno por el poder político. Sin

embargo, como acaba de mencionar mi colega del Comité Internacional de la Cruz Roja, los conflictos violentos de hoy son mucho más complejos, con muchos más agentes no estatales, factores multidimensionales y estratos de factores externos e internacionales. La índole cambiante de los conflictos ha hecho que la consolidación y el sostenimiento de la paz sean aún más urgentes e importantes. El sostenimiento de la paz se introdujo con dos resoluciones del examen de 2015 de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, aprobadas de manera simultánea por la Asamblea General —como la resolución 70/262— y el Consejo de Seguridad —como la resolución 2282 (2016)— en abril de 2016. Los elementos fundamentales del sostenimiento de la paz son la necesidad de enfoques coherentes y amplios en todo el sistema de las Naciones Unidas y en todo el ciclo del conflicto —antes, durante y después— en estrecha colaboración con los agentes regionales, la sociedad civil y el sector privado, pero también prestando apoyo a los Gobiernos nacionales y a través de procesos políticos inclusivos. El sostenimiento de la paz y el desarme están estrechamente vinculados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que es el marco general para la labor de las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros.

Como se señala en el informe del Secretario General sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz (A/72/707), el costo de las crisis es cada vez más oneroso e insostenible. La comunidad internacional dedicó 233.000 millones de dólares durante los últimos 10 años a iniciativas de respuesta humanitaria, a operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y al apoyo a los refugiados en el país receptor. La prevención salva vidas y economiza recursos. No solo es hacer lo correcto, sino que es eficaz en función del costo. Según el reciente estudio conjunto realizado por las Naciones Unidas y el Banco Mundial, titulado *Pathways for Peace: Inclusive Approaches to Preventing Violent Conflict*, se estima que con una prevención efectiva los países afectados y la comunidad internacional podrían ahorrar en conjunto entre 5.000 y 70.000 millones de dólares al año.

El logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es la mejor defensa del mundo contra los conflictos violentos y la inestabilidad, ya que el progreso hacia los ODS acompaña al sostenimiento de la paz. Los agentes de desarrollo tienen un papel importante que desempeñar en el sostenimiento de la paz, como también se reconoce en la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del



sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Ello se debe en parte a que muchos de los factores de los conflictos violentos se dan en zonas de las que pueden ocuparse los ODS. Las oportunidades de crear sinergias entre el sostenimiento de la paz y el desarrollo sostenible son importantes.

El desarme es también un aspecto fundamental de la prevención, que contribuye a la Agenda 2030, en la cual se hace referencia a los hábitats seguros, los espacios públicos seguros y los entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos. El Objetivo 16 está más estrechamente relacionado con el sostenimiento de la paz. Su objetivo es promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Además, la meta 16.4 directamente tiene por objeto reducir significativamente las corrientes de armas ilícitas para 2030. En ese contexto, es importante señalar que las Naciones Unidas no disponen de recursos suficientes para apoyar a los Estados Miembros en la prevención de conflictos violentos y que numerosas iniciativas para promover los ODS enfrentan déficits de financiación. Por ello, el Fondo para la Consolidación de la Paz, como el primer recurso del Secretario General para sostener la paz, ofrece un instrumento oportuno, catalizador y tolerante al riesgo y es un medio fundamental para aumentar la resiliencia e impulsar medidas integradas de las Naciones Unidas que contribuyan a la prevención y el sostenimiento de la paz.

El Fondo para la Consolidación de la Paz ha prestado apoyo a los asociados nacionales y los equipos de las Naciones Unidas en el país a la hora de responder estratégicamente a la consolidación de la paz y a las necesidades de desarrollo, incluyendo el desarme. Desde su creación, el Fondo para la Consolidación de la Paz ha proporcionado más de 40 millones de dólares a actividades de desarme, desmovilización y reintegración en por lo menos 10 países diferentes. El papel del Fondo como catalizador financiero para apoyar actividades en la esfera del desarme, para la consolidación y el sostenimiento de la paz, debe fortalecerse aún más. En vista de esa necesidad, el Secretario General alentó recientemente a los Estados Miembros en su informe sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz a que estudiaran medios innovadores para financiar las actividades de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, por ejemplo, a través de la emisión de bonos de efecto social para la consolidación de la paz, la aplicación voluntaria de un impuesto al comercio de armas o

la imposición de multas a empresas de la industria de defensa condenadas por corrupción.

El Fondo para la Consolidación de la Paz también está debatiendo con la Oficina de Asuntos de Desarme la búsqueda de una nueva oportunidad para la reducción de las armas pequeñas y las armas ligeras, llamada “Entidad Salvar Vidas”, en consonancia con el objetivo del Secretario General de aumentar la coherencia y la coordinación entre los diversos fondos fiduciarios relacionados con la consolidación de la paz. Esta nueva oportunidad comenzará a ser operacional cuando reciba el apoyo necesario y los recursos adicionales que puedan contribuir a una iniciativa de ese tipo.

Por último, quisiera mencionar el importante papel que desempeñan las mujeres en la consolidación de la paz. Muchos países ya han elaborado y aprobado planes de acción nacionales para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En septiembre de 2018, 79 Estados Miembros ya habían aprobado un plan de acción nacional en apoyo de la resolución y 22 de ellos —el 29 %— incluyeron referencias en el sentido de incorporar una perspectiva de género en el control de armamentos, el desarme y la no proliferación, y facilitar la adopción de medidas concretas para desarmar a la sociedad y controlar el comercio de armas pequeñas.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Franche por su declaración.

Tiene ahora la palabra el Director Ejecutivo del Grupo de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital.

**Sra. Gill** (Grupo de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital) (*habla en inglés*): Es un honor dirigirme a la Primera Comisión en nombre del Grupo de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital, creado por el Secretario General. Es un placer ver en esta sala a tantos amigos y compañeros que trabajan en la esfera del desarme.

Las tecnologías digitales trascienden singularmente las esferas de las temáticas y políticas, así como las fronteras internacionales. La cooperación en todas esas esferas y a través de las fronteras es fundamental para liberar todo su potencial económico y social y mitigar los riesgos que podrían plantear. Además, esas tecnologías generan un valor sin precedentes en el sector privado. Sirven de guía a través de las cadenas de suministro en formas singulares y modifican las cadenas de suministro y de producción en formas que no tienen precedentes. Trabajar con tecnologías digitales requiere colaborar con el sector privado, y esa es una característica

esencial de la consolidación de la cooperación internacional en el ámbito digital.

Después de un largo período de reflexión y una serie de consultas a lo largo del año transcurrido, el Secretario General decidió crear el Grupo de Alto Nivel en julio de este año y le encomendó la presentación de propuestas para fortalecer la cooperación en el espacio digital entre los Gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las organizaciones internacionales, el mundo académico, la comunidad técnica y otras partes interesadas pertinentes. El Grupo tiene por objeto contribuir al diálogo mundial más amplio sobre cómo los enfoques interdisciplinarios y de cooperación pueden ayudar a garantizar un futuro seguro e inclusivo para todos. La labor del Grupo se centra en la función y las modalidades —el modo de cooperación digital y no solo el contenido, la forma o el resultado de los procesos— en las que las partes interesadas trabajan para maximizar los beneficios de las tecnologías digitales, ofreciendo una salvaguardia al mismo tiempo frente a posibles riesgos. El Grupo está copresidido por Melinda Gates y Jack Ma. Esa es también una característica única del Grupo, teniendo en cuenta las anteriores iniciativas similares. Está integrado por 20 expertos independientes, de los cuales cinco son menores de 35 años. Hay 11 mujeres y 11 hombres. Esa representación refleja un cuidadoso equilibrio regional, la diversidad profesional y a diversos sectores, como el Gobierno, las empresas, el mundo académico, la sociedad civil y la comunidad tecnológica.

La primera reunión en persona del Grupo tuvo lugar aquí, en Nueva York, durante la serie de sesiones de alto nivel, los días 24 y 25 de septiembre. El Grupo tiene previsto emitir un informe con recomendaciones a finales de la primavera de 2019. Al concluir la primera reunión en Nueva York, los miembros del Grupo acordaron centrarse en tres pilares. El primero son los valores y principios. ¿Qué valores y principios deberían sustentar la cooperación digital y cómo podemos integrarlos en las políticas y las empresas? El segundo son los métodos y mecanismos. ¿Cómo pueden las partes interesadas cooperar de manera más eficaz en el ámbito digital, y cómo podemos conseguir que los interesados marginados alcen la voz y sean escuchados? En tercer lugar, identificar cuáles son las esferas de acción prioritarias para la comunidad internacional y cómo puede mejorarse la cooperación entre los interesados en esferas como el fomento de la capacidad, la reducción de la brecha digital, la participación inclusiva en la economía digital, los datos, los derechos humanos y la acción humana y, por último, de interés directo para la Primera Comisión, la confianza y la seguridad digitales.

En los próximos meses, el Grupo proseguirá sus deliberaciones en grupos pequeños que se reúnen de forma periódica virtualmente. Para orientar las deliberaciones, se ha puesto en marcha un amplio proceso de consultas que incluye una convocatoria abierta de aportaciones publicada en el sitio web del Grupo, con plazo hasta el 30 de noviembre. El Grupo se reunirá de nuevo en Ginebra a finales de enero de 2019 para hacer un balance de la investigación y la participación y comenzar a redactar su informe.

Quisiera referirme ahora a algunas cuestiones que podrían ser de importancia inmediata para las deliberaciones de la Comisión. En primer lugar, ya he subrayado que la destrucción de la confianza, ya sea a través de las fronteras o virtualmente entre empresas y consumidores, es un importante factor contextual que ha llevado a la creación del Grupo. No es fortuito que el Secretario General iniciara su discurso ante la Asamblea General este año hablando de un trastorno por déficit de confianza (véase A/73/PV.6). Cuando pensamos en las tecnologías digitales, la confianza en los protocolos de comunicación y la informática, los datos y las normas ha sido clave en el desarrollo de la multitud de aplicaciones de esas tecnologías, y los acontecimientos recientes han puesto en tela de juicio esa confianza. ¿Cómo podemos evitar que se siga destruyendo la confianza y aumentar la cooperación? ¿Qué valores y principios pueden mantener esa cooperación, sin la cual la labor de la Comisión será más difícil de llevar a cabo? Por solo citar un ejemplo, si terminamos fragmentando la Internet, la sencilla tarea de garantizar la ciberseguridad con diversas jurisdicciones sería mucho más complicada.

En segundo lugar, las tecnologías digitales, que tienen muchas aplicaciones en el ámbito civil, pueden facilitar y ampliar la capacidad de las armas existentes en formas nuevas e incluso crear nuevas capacidades que empeoran los dilemas de seguridad actuales y complican los esfuerzos de desarme y control de armamentos. ¿Qué métodos y mecanismos se cree que pueden transmitir garantía, prevenir prejuicios y crear confianza mutua?

Por último, en el marco de un tema que ha figurado en el programa de la Comisión durante los últimos 20 años, me pregunto cómo se podrían integrar enfoques descendentes sobre la seguridad digital y la estabilidad —por ejemplo, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Seguridad de la Información— con enfoques ascendentes dirigidos por la industria o coordinados a nivel regional para gestionar los riesgos de seguridad digital. ¿Cuál es la función de los foros multilaterales en ese sentido y cómo pueden las partes interesadas, distintas de los Gobiernos, participar mejor en esos esfuerzos?

Uno de los desafíos para el Grupo y otras iniciativas en el ámbito digital son las diferentes interpretaciones sobre la repercusión de las tecnologías. En un esfuerzo por crear un vocabulario común acerca de las amenazas, las posibles respuestas a esas amenazas y las posibilidades y posibles formas de optimizarlas es fundamental para crear entendimientos comunes: un término que aparece repetidamente en el texto de la resolución en relación con el tema del programa al que me referí anteriormente.

El principal objetivo estratégico del fomento de la confianza, el entendimiento común y la cooperación internacional en el ámbito digital es de utilidad para la Comisión, y espero con interés escuchar las sugerencias y comentarios sobre la forma en que el Grupo puede fortalecer más esa interfaz.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Sra. Dwan.

**Sra. Dwan** (Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme) (*habla en inglés*): Es para mí un placer estar con los miembros de la Primera Comisión una vez más el día de hoy.

Soy muy consciente del hecho de que los miembros han escuchado ya cinco excelentes presentaciones y de que tienen una apretada agenda de trabajo ante sí, de manera que seré breve. Me limitaré a formular algunas preguntas y compartir algunas perspectivas con respecto a una de las dimensiones de la *Agenda para el desarme* creada por el Secretario General, titulada *Asegurar nuestro futuro común: una para el desarme*, la cual es la mención de las asociaciones y el llamamiento a favor de estas en la esfera del desarme. El Secretario General dedica en su *Agenda* un capítulo entero —el último— a esa cuestión.

En cierta medida, las alianzas no son nuevas para el desarme y el control de armamentos. La relación entre la participación de técnicos, expertos y académicos y la comunidad siempre ha sido parte integral de la labor de la Comisión. Grupos como Pugwash y la Asociación Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear han existido desde hace mucho tiempo. Sin embargo, creo que actualmente nos encontramos en una encrucijada en cuanto a nuestros sistemas políticos y de gobernanza, así como a los avances científicos y tecnológicos a los que acaba de referirse el Embajador Gill y que presentan nuevos desafíos para los trabajos conjuntos y para reflexionar sobre cómo vamos a colaborar con toda la diversidad de agentes no estatales.

Observo, no sin cierta ironía, que esos grupos están amontonados en el capítulo final de la *Agenda para el*

*desarme*. Hay organizaciones regionales, de jóvenes, mujeres, la sociedad civil y el sector privado. Es obvio que hay una amplia y variada serie de grupos, cada uno con grandes divisiones y diversidad dentro y entre ellos. Creo que es importante para nosotros, a medida que avanzamos, reflexionar sobre el modo de buscar directivas para esos grupos. ¿Cómo concebimos la interacción entre los procesos intergubernamentales y esas asociaciones clave?

A modo de introducción, quisiera ofrecer algunas ideas sobre la manera en que podríamos plantearnos el papel de las asociaciones y cómo percibimos esas funciones.

La primera función es la de catalizadores. Por ejemplo, ¿qué parte de la labor de los grupos u organizaciones se lleva a cabo fuera de los procesos intergubernamentales y nos ofrece nuevas formas de pensar o participar?

La segunda corresponde a la de promoción o, tal vez, la movilización. Son conceptos independientes, pero están interconectados. Si pensamos en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal o la Convención sobre Municiones en Racimo, podemos ver realmente el papel que desempeña la sociedad civil en la defensa, la promoción y movilización y el efecto catalítico y fuerza multiplicadora que puede tener sobre los avances en materia de desarme.

Otra función es la de ofrecer nuevas ideas sobre el fondo, así como sobre el proceso, en cuanto a abordar los desafíos del control de armamentos, la no proliferación y el desarme. Creo que el Sr. Gill se refirió a los distintos problemas planteados por las nuevas tecnologías. ¿Dónde celebraremos las conversaciones sobre las cuestiones que deben abordarse y cómo pensamos que podríamos hacerles frente?

La cuarta función singular que desempeñan las asociaciones es la de facilitar ideas acerca de la elaboración de hipótesis y la evaluación de los riesgos nuevos y de larga data. Por ejemplo, si queremos pensar en la cuestión de los misiles hipersónicos, tenemos que colaborar con el sector privado y los fabricantes de tecnología militar. También tenemos que entender y colaborar con expertos y científicos de la industria aeronáutica. Por lo tanto, también debemos pensar en la manera de plantear la cuestión a fin de colaborar con los asociados. Considero que cuando mantuvimos los Diálogos de Ginebra sobre Asegurar Nuestro Futuro Común: *Avanzar en la Agenda para el desarme* preparada por el Secretario General, junto con la Oficina de Asuntos de Desarme y todos nuestros asociados de la sociedad civil y de expertos durante el verano, una de las intervenciones más interesantes, la presentó uno de los más jóvenes

en la sala: Ronit Langer, una estudiante del Instituto de Tecnología de Massachusetts, que había participado en la Reunión de los Estados Partes de 2017 en la Convención sobre las Armas Biológicas. Cursa estudios sobre la biología sintética. Ella dijo:

“Es bueno que ustedes estén aquí hablando sobre estas cuestiones, pero el 95 % de lo que están tratando se refiere a tecnología caduca. Me preocupa lo que está por llegar y no sé si los presentes en esta sala están preparados para ello.”

Quizá solo pensar en cómo abordar o establecer nuestras agendas sea la última función de las asociaciones, de las que nos podríamos beneficiar.

Quisiera ofrecer algunos ejemplos de la forma en que se ha desarrollado con tres grupos de asociación: las mujeres, los agentes de la sociedad civil y el sector privado.

La *Agenda para el desarme* es muy firme en cuanto al papel de las cuestiones de género y la contribución que puede aportar la perspectiva de género al desarme. Observa que los planes de acción exigen la participación plena y en condiciones de igualdad de las mujeres en todos los procesos de adopción de decisiones. También se compromete a trabajar para lograr la paridad entre los géneros en todos los grupos y juntas. Como mujer, debo decir que, si bien acojo con gran beneplácito ese hecho, se trata tan solo del primer paso. Se trata de un paso necesario, pero no suficiente, para lograr progresos reales en cuanto a la incorporación de una perspectiva de género en el desarme.

Muy a menudo, cuando las personas indagan acerca de la perspectiva de género en el desarme, existe la percepción de que se trata de las mujeres en la mesa de negociaciones, pero el desarme con una verdadera perspectiva de género se refiere a algo diferente y tiene procesos diferentes. Por ejemplo, la referencia a la violencia por razón de género en el Tratado sobre el Comercio de Armas, que se inició recientemente en parte gracias a la cooperación entre los Estados Miembros y los grupos de la sociedad civil, aporta una nueva dimensión a lo que pensamos que es un problema de control de armas y a lo que en nuestra opinión es la acción y una respuesta en ese ámbito. Cuando pensamos en la mujer y el papel que desempeña en la reducción de la violencia comunitaria, sobre todo cuando reconocemos y trabajamos todos los días sobre el terreno con las limitaciones en materia de desarme, desmovilización y reintegración como concepto e instrumento, ofrecer nuevas perspectivas de mirar la orientación comunitaria y familiar se está convirtiendo en una de las nuevas esferas de colaboración.

No se trata solo de que haya mujeres en la mesa de negociaciones; se trata de cambiar el tipo de problemas que queremos debatir y las respuestas y reacciones que podríamos considerar en avanzar.

Creo que ya se están logrando progresos considerables en esa esfera, y espero que se refleje en el plan de ejecución del Secretario General. Quisiera señalar a la atención en particular los esfuerzos del Canadá por incorporar la perspectiva de género, resolución por la solución, con hechos concretos y velando por que, según me gusta decir, el género sea más que un párrafo en las intervenciones. El Grupo sobre el Impacto del Desarme de los Paladines Internacionales de la Igualdad de Género, lanzado por Namibia, Irlanda, Women at the Table y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, es otro de nuestros intentos de resolver esta cuestión de una manera muy específica y concreta.

Otra cuestión que quisiera destacar es la función de la sociedad civil. No creo que los miembros de la Comisión necesiten que se lo cuente: probablemente la sociedad civil puede realizar un mejor desempeño, pero lo que yo diría es que las actividades de promoción y la movilización desempeñan un papel fundamental en la aplicación de cualquier instrumento o mecanismo eficaz de control de armamentos. Si nos fijamos en algunos de los impulsores de la acción de hoy en día con respecto a las armas convencionales y el desarme nuclear, veremos que se trata de la sociedad civil, en particular los jóvenes. La pregunta que debemos hacernos es cómo podemos incorporarlos en los debates de la ciencia y la tecnología y cómo podemos aprovechar sus conocimientos y aprendizaje.

En cuanto a los asociados del sector privado, desearía reiterar la opinión, ya expresada por el Sr. Gill, de que no se trata simplemente de una cuestión sobre su participación; en realidad se trata de tenerlos en cuenta para establecer algunas de las hipótesis y definiciones de las cuestiones que debemos abordar y algunas reflexiones sobre nuevas formas de pensar sobre el reglamento, ya sea en cuanto a las normas industriales, los arreglos de transparencia, y las nuevas formas de pensar sobre cómo enfrentar estos nuevos problemas.

Una esfera en la que queda mucho trabajo por hacer para impulsar la *Agenda para el desarme*, del Secretario General, es la cuestión de cómo hacerlo. Durante muchos años hemos hablado sobre las asociaciones, pero, hasta la fecha, hemos realizado relativamente escasos progresos en la reflexión sobre la manera de llevar a la práctica el llamamiento del Secretario General



para lograr una mayor integración de los expertos, la industria y los representantes de la sociedad civil en las reuniones de todos los órganos de desarme de las Naciones Unidas. Una forma de avanzar sería reflexionar sobre cuáles son los distintos momentos y etapas en que debemos colaborar con asociados.

Esa cuestión podría plantearse de distintas maneras. Hay la etapa de la información. ¿Qué necesitan los órganos intergubernamentales cuando empiezan a reflexionar sobre una cuestión y debatirla? ¿Qué conocimientos e información se necesitan? Otra etapa crítica para las asociaciones es la que yo denominaría la enmarcación del problema. ¿Cómo podemos definir el problema que estamos tratando de abordar? En la labor del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme con respecto a los sistemas de armas autónomas letales, por ejemplo, el papel de nuestros manuales es básicamente tratar de refinar gran parte de la investigación disponible y presentar declaraciones claras de las cuestiones sobre la mesa, no para adoptar esas decisiones ni incluso ofrecer ideas como soluciones, sino para ayudar a los Estados Miembros en la etapa de enmarcación. Lo que probablemente siga siendo un proceso intergubernamental de Estado es la etapa de adopción de decisiones; este es un foro intergubernamental y, por lo tanto, la adopción de decisiones permanece en este ámbito. Sin embargo, al otro lado de la ecuación—las etapas de comunicación, aplicación, seguimiento y evaluación—necesitamos desesperadamente la participación de alianzas.

El Director General ha pedido nuevas formas de pensar acerca de la manera de colaborar con las alianzas en las distintas etapas. Quisiera plantear al Comité que, si bien hemos lidiado con algunas de las cuestiones, en particular mediante la celebración de diálogos anuales con la sociedad civil y la celebración de contactos con la industria con una invitación especial, tal vez debemos pensar en la celebración de diálogos concéntricos y nuevas formas de participación en nuestros procesos durante las etapas de información y enmarcación del problema, así como en la comunicación, la aplicación, el seguimiento y la evaluación.

El Sr. Gill planteó la cuestión de los grupos de expertos gubernamentales y de si su labor podría tener en cuenta los grupos de expertos no gubernamentales y colaborar con ellos, y dónde y cómo podríamos establecer un contacto más sostenido con los grupos de expertos de la industria. Algunas de estas cuestiones deben evolucionar de forma dinámica, caso por caso, pero quizás también debamos pensar en cómo establecer un diálogo

más sostenido a través de cursos prácticos anuales, colaboraciones trimestrales y la utilización de nuevas tecnologías. Espero que en el curso de la ejecución del plan del Secretario General descrita hoy por la Sra. Nakamitsu, podamos lograr añadir más sustancia a esa acción en especial, y tal vez este sea un nuevo ámbito para un debate activo que se celebraría en Ginebra en el próximo año.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Sr. De Macedo Soares.

**Sr. de Macedo Soares** (Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe): La mejor manera de presentar la visión de los Estados miembros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) sobre la situación actual en lo que respecta el desarme y la no proliferación de las armas nucleares son las manifestaciones consensuadas que ellos hacen regularmente. La más reciente de esas manifestaciones fue la declaración de sus 33 Estados miembros del OPANAL en el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares el 26 de septiembre.

En esta breve intervención, me gustaría referirme a algunos temas que marcan la actualidad. Hay felizmente algunos puntos positivos, pero me temo predominen los negativos.

Primero, no se tiene noticia en la actualidad de que haya habido reducción cualquiera de los arsenales nucleares, que siguen conteniendo 14.465 ojivas, de las cuales cerca de 3.750 están emplazadas, según fuentes respetadas.

Segundo, cada uno de los poseedores de los más poderosos arsenales nucleares, en diversas ocasiones este año, han reafirmado el papel de las armas nucleares en sus estrategias. Lo hicieron en algunos casos con innovaciones preocupantes, teniendo nuevas hipótesis para el empleo de esas armas.

Tercero, además de las formulaciones estratégicas que parecen conferir un papel aún más importante de las armas nucleares, Estados poseedores de armas nucleares se ven involucrados en nuevas controversias y puntos de fricción entre ellos. La comunidad internacional no puede dejar de percibir un deterioro de las condiciones de seguridad y un aumento de las amenazas de conflicto, como ha mencionado la Sra. Nakamitsu.

Cuarto, nos encontramos en el segundo año del corriente ciclo de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), pero no podemos decir, desgraciadamente, que el segundo período

de sesiones del Comité Preparatorio para el décimo período de sesiones de la Conferencia encargada del Examen del TNP haya sido un éxito, no solamente por la distancia entre las posiciones, sino también porque no se han podido indicar hasta ahora perspectivas claras de un buen resultado para la Conferencia de Examen 2020.

Quinto, el desafío inmediato será lograr una mayor convergencia de posiciones en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio en 2019. La casi totalidad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas tiene conciencia, especialmente en los tiempos actuales, de la absoluta necesidad de asegurar el éxito de la próxima Conferencia de Examen del TNP.

Sexto, una amplia mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas mantienen su posición de repudio a las armas nucleares, lo que han afirmado de forma tanto política como jurídica y, en este sentido, no hay duda de que se logran avances.

Séptimo, desde que la Asamblea General proclamara el 26 de septiembre Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, esa fecha se celebra anualmente a nivel mundial. Este año, aquí en la Sede de las Naciones Unidas, una vez más, se celebró una sesión especial que ocupó todo un día, en la cual intervinieron numerosos Estados Miembros representados a alto nivel. Ese es un hecho concreto. No se trata de una conmemoración formal.

Octavo, la reanudación de contactos sobre el problema de las armas nucleares en la península coreana, así como el inicio de algunas medidas concretas y la perspectiva de continuidad de conversaciones nos dan la esperanza de que ese desarme, ese factor de inseguridad, no sea solamente regional, sino de alcance mundial. Los ambiciosos hechos recientes nos permiten imaginar la posibilidad de la creación de una zona libre de armas nucleares en la península coreana o más allá en el noreste asiático.

Noveno, las cinco zonas libres de armas nucleares: América Latina y el Caribe, Pacífico Sur, Asia Sudoriental, África, Asia Central, a las que se suma Mongolia, mantienen su vitalidad y su acción jurídica y política. Los 116 países que las componen están iniciando la preparación de la cuarta conferencia de las zonas libres de armas nucleares en 2020 continuando el ciclo iniciado en 2005.

Décimo, hace algunos meses tuvimos la muy positiva iniciativa del Secretario General António Guterres cuando presentó el documento Asegurar nuestro futuro

común: una agenda para el desarme, que viene en un momento crucial para servir de guía de los debates y acciones de la comunidad internacional, y mis colegas de la mesa han mencionado mucho esa iniciativa del Secretario General.

Finalmente, algunos breves comentarios sobre la contribución de las zonas libres de armas nucleares. Son una creación del derecho internacional que se completa con el Tratado de Tlatelolco de 1967, y que constituye, en realidad, el primer paso para resolver el problema de las armas nucleares, desde que había sido puesto inicialmente por la primera resolución de la primera Asamblea General de las Naciones Unidas. Otros pasos vinieron enseguida y el primero fue el TNP. El primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el desarme, en 1978, sigue siendo un elemento de capital importancia en las relaciones internacionales. Se sumaron progresos innegables como el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y más recién el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Tampoco se puede olvidar la contribución de acuerdos bilaterales y de iniciativas unilaterales de Estados poseedores de armas nucleares. El reconocimiento del valor de todos esos pasos no debe llevar a que se adopte una política de paso a paso *ad infinitum*. El OPANAL no es solamente el guardián de la zona libre de armas nucleares de América Latina y el Caribe. Es igualmente un instrumento para que sus Estados miembros presenten posiciones conjuntas en los organismos internacionales y otros foros apropiados.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): De conformidad con la práctica establecida de la Comisión, suspenderé la sesión para permitir que las delegaciones tengan la oportunidad de celebrar un debate interactivo con nuestros ponentes en una sesión oficiosa de preguntas y respuestas.

*Se suspende la sesión a las 16.25 horas y se reanuda a las 17.30 horas.*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al orador que desea intervenir en ejercicio del derecho a contestar quisiera recordar a las delegaciones que las declaraciones en ese sentido están limitadas a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda.

**Sr. Al-Khalifa** (Qatar) (*habla en árabe*): He solicitado ejercer mi derecho a contestar en respuesta a la declaración formulada por el representante del régimen sirio, quien en el debate general hizo acusaciones sin fundamento contra mi país. Rechazamos totalmente

esas falsas acusaciones. No es improbable que el representante del régimen sirio haga tales acusaciones para encubrir los actos del régimen que él representa, incluido el empleo de armas de destrucción en masa contra civiles indefensos en Siria. Ese uso es rechazado por la comunidad internacional y se considera que es uno de los crímenes más horribles en virtud del derecho internacional y constituye un crimen de guerra y un crimen de lesa humanidad. También socava el régimen de no proliferación que la comunidad internacional ha creado y ha conservado durante decenios.

El empleo de armas de destrucción en masa ha sido documentado en muchos informes internacionales, incluidos los informes del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, las Naciones Unidas y la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria. Han confirmado que las fuerzas del régimen han utilizado armas químicas contra la población civil. Otras partes también han confirmado su empleo de armas de destrucción en masa. La BBC publicó recientemente un informe relativo a las investigaciones sobre la utilización por parte del régimen sirio de armas químicas en muchos lugares, sobre todo en Idlib y Hama. A ello se suma el largo historial de años en los que el régimen ha cometido crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, que es la razón de ser de los esfuerzos del régimen encaminados a desviar la atención de la comunidad internacional y culpar a otros países por sus delitos, a pesar de que esos países han optado por defender al pueblo sirio de conformidad con el derecho internacional.

El envío de varias cartas a las Naciones Unidas que contienen la previsión de ataques con armas químicas e hipótesis relacionadas con esos ataques es una prueba del conocimiento previo del empleo de armas de destrucción en masa y representa un intento de hacer acusaciones sobre su utilización contra países que repudian las violaciones graves del derecho internacional y los derechos humanos por parte de Siria.

También es irónico que los representantes de ese régimen formulen repetidamente declaraciones acerca del peligro del terrorismo, mientras que sus políticas irresponsables han dado lugar a la aparición de grupos terroristas como nunca antes. El Estado de Qatar, por el contrario, tiene un historial intachable en este sentido, como lo ha visto y ha encomiado la comunidad internacional, especialmente en lo que respecta a la lucha contra el terrorismo.

**Sr. Hallak** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Como es el caso, cuando la posición de Israel es débil y frágil, somos testigos de cómo sus representantes tergiversan los hechos, invirtiéndolos en su intento de eludir la responsabilidad por los crímenes y las agresiones cometidos por la entidad israelí y desviar nuestra atención de los hechos, las realidades y las diversas resoluciones aprobadas contra esa entidad en las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

Un motivo de preocupación sobre el cual existe un consenso entre la mayoría de los Estados del mundo es la situación en el Oriente Medio, en particular, y de manera más urgente, con respecto a las armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores, que pueden alcanzar más allá de 5.000 kilómetros, que la entidad israelí tiene en posesión. Ahora la pregunta que hay que plantearse es qué países se están considerando como posibles objetivos a esa distancia.

El representante de la entidad israelí formuló una declaración esta mañana (véase A/C.1/73/PV.9) que está llena de mentiras y acusaciones falsas contra otros Estados con miras a desviar nuestra atención de las amenazas que plantean las armas nucleares de Israel y su desprecio por las resoluciones internacionales, incluidas las del Consejo de Seguridad, en las que se pide a esa entidad que se adhiera al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y someta sus instalaciones y actividades nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Además, la entidad israelí se niega a adherirse a cualquier convención relativa a las armas de destrucción en masa, sean químicas o biológicas.

Con respecto a la declaración formulada por el representante del Reino de Qatar, quisiera recordarle lo que dijo el Sr. Mohammed Al-Misfir, un ciudadano de Qatar que está muy estrechamente vinculado al Reino de Qatar y se considera su experto en medios de comunicación. En la televisión oficial de Qatar y por esta época el año pasado, señaló que estaban dispuestos a utilizar armas químicas para poner fin a la insurgencia de reuniones tribales en Qatar. Esta fue una amenaza oficial realizada por una persona cercana al Reino de Qatar respecto del empleo de armas químicas contra el pueblo de Qatar.

Lamentablemente, no hemos visto ninguna reacción a esa declaración por parte de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas o el Consejo de Seguridad, y todos somos conscientes de las Potencias que han impedido cualquier reacción a la amenaza del empleo de armas químicas. En contradicción con lo que

dijo el representante del Reino de Qatar, también quisiera recordarle un artículo basado en entrevistas hechas en la televisión, que está disponible para cualquiera que esté interesado, en el que se indica que el ex Primer Ministro del Reino de Qatar declaró lo siguiente: "... en cooperación con la Arabia Saudita hemos gastado más de 137.000 millones de dólares". Esa enorme cifra de 137.000 millones de dólares, por supuesto, es en apoyo a grupos terroristas. Eso es lo que dijo.

Hace solo un momento, el representante del Reino de Qatar mencionó que su país cuenta con un amplio historial de lucha contra el terrorismo. Eso es completamente falso. Quienes están más cerca del Reino de Qatar han pedido en público, en televisión y en declaraciones oficiales que deje de financiar a los grupos terroristas, en particular a Al-Qaida y a su afiliado, el Frente Al-Nusra de Siria. Un día enviamos una carta en la que estaban el nombre y el número de teléfono móvil de un oficial de seguridad de Qatar, junto con una grabación en la que se le escucha pedir a uno de los grupos terroristas presentes en el sur de Siria que secuestrara a efectivos de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación. Eso es lo que hace Qatar.

Además, quisiera hacer referencia a una declaración formulada por el Sr. Khalid bin Mohamed Al-Attiah, que apareció en *Le Monde* el 12 de mayo de 2015, en respuesta a una pregunta sobre la posición de su Gobierno respecto del Frente de Al-Nusra, que está afiliado a Al-Qaida, y sobre si lo consideraba un grupo terrorista. Al-Attiah dijo que:

"Los grupos armados están luchando para derrocar al régimen. La gente moderada no puede pedir al Frente Al-Nusra que se quede en casa porque no queremos colaborar con él. Se deben tomar en cuenta las condiciones sobre el terreno y debemos ser realistas".

Para el Reino de Qatar, el realismo político prevalece sobre la legitimidad internacional. Viola las resoluciones del Consejo de Seguridad contra el terrorismo y apoya al Frente Al-Nusra, que ha sido incluido en la lista del Consejo de Seguridad como grupo terrorista. Es así como opera el Reino de Qatar; como todos saben, apoya el terrorismo en todas partes.

**Sr. Ghaniei** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para ejercer el derecho de respuesta de mi delegación.

No tiene límites la capacidad de los funcionarios del régimen israelí para mentir y participar en campañas

de desinformación contra el Irán a fin de desviar la atención de las amenazas derivadas de las acciones y políticas desestabilizadoras de Israel en el Oriente Medio. Rechazo categóricamente sus acusaciones.

Toda la historia del régimen israelí está plagada de graves actos de ocupación, crímenes de lesa humanidad y agresiones contra sus vecinos y otros países del Oriente Medio y de más allá, que se han perpetrado al menos 15 veces desde 1948. Además, Israel sigue haciendo caso omiso de todos los regímenes internacionales por los que se regulan las armas de destrucción en masa al negarse a adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción. Israel constituye el único obstáculo para el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y, como escuchó la Comisión esta mañana (véase A/C.1/73/PV.9), ni siquiera está considerando cooperar en contextos multilaterales con esos fines. De hecho, las armas nucleares en manos de ese régimen plantean la amenaza más grave para la seguridad de todos los Estados del Oriente Medio, así como para el régimen de no proliferación.

El representante del régimen israelí habló de la necesidad de cumplir y respetar las obligaciones internacionales. Sin embargo, no explicó por qué Israel no se adhiere a los tratados pertinentes ni cumple las normas internacionales.

Con respecto al Plan de Acción Integral Conjunto, si bien el Consejo de Seguridad lo aprobó y ha instado a todos a apoyar ese logro histórico de la diplomacia multilateral, Israel, como alardeara descaradamente su representante esta mañana, se ha opuesto a él desde el comienzo mismo y ha hecho todo lo posible por socavar su exitosa puesta en vigor, contraviniendo una resolución del Consejo de Seguridad.

Se debería también hacer acordar al deshonesto régimen israelí de su historial de violaciones arrogantes y flagrantes de por lo menos 86 resoluciones —repito, 86 resoluciones— aprobadas por el Consejo de Seguridad entre 1948 y 2016, como resultado de sus actos de agresión y ocupación, así como de las atrocidades y crímenes de guerra bien documentados que ha cometido contra los pueblos palestino y libanés. Un ejemplo reciente de los crímenes sistemáticos generalizados perpetrados por Israel es el atroz asesinato de más de 200 civiles palestinos inocentes y las lesiones que causara a 22.000 personas



desde finales de marzo en la Franja de Gaza. Ese espantoso historial no confiere al régimen de Israel ninguna autoridad moral ni credibilidad para emitir juicio sobre el cumplimiento por otros de las resoluciones del Consejo de Seguridad o del derecho internacional.

**Sr. AlKhalifa** (Qatar) (*habla en árabe*): No tengo que explicar lo obvio en vista de las repetidas acusaciones falsas que hemos escuchado hacer al representante del régimen sirio. Una vez más, insisto en que, por más que los representantes de ese régimen ilegítimo intenten desviar la atención de la comunidad internacional, ello no modificará los hechos ni ocultará la verdad.

Se respetarán las disposiciones del derecho internacional y del derecho internacional humanitario para que se haga justicia por los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad cometidos en Siria. El Estado de Qatar reitera su posición, basada en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional, en apoyo de las legítimas exigencias del pueblo sirio en cuanto a la libre determinación y a una vida con libertad y dignidad.

**Sr. Hallak** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Resulta irónico que el representante del Reino de Qatar esté formulando acusaciones contra otros Estados y hablando de crímenes de guerra, de la aplicación del derecho internacional o de los derechos de las personas. Le recuerdo que el Reino de Qatar encarceló a un poeta que ni siquiera había criticado al Reino, sino que simplemente había hablado de derechos humanos en general. Ni siquiera había hablado concretamente de ese Reino, pero, no obstante, lo condenaron a cadena perpetua. Esos son los derechos humanos de los que está hablando el representante del Reino de Qatar.

Los crímenes de guerra cometidos fueron pagados por el Emirato de Qatar, como mencioné hace un

momento, en connivencia con otro régimen. Pagó más de 137.000 millones de dólares por la destrucción de Siria, y tendrá que rendir cuentas por esos fondos porque pertenecen al pueblo de Qatar.

Recuerdo al representante del Emirato de Qatar que el pueblo sirio no olvidará los crímenes que ha cometido Qatar desde el comienzo de la crisis en Siria en 2011. Lo perseguiremos y enjuiciaremos. Eso es lo que el pueblo sirio le dice al Emirato de Qatar, que ha sido fuente importante de financiación del terrorismo en mi país. Ha apoyado a los terroristas y les ha proporcionado todo tipo de armamento. Ha utilizado aviones para trasladar a mi país, desde el sur del Yemen, a grupos afiliados a la organización Al-Qaida. Tenemos las cifras y las fechas. Contamos con la información sobre la manera en que trasladaron grupos de combate entrenados de Al-Qaida. Por supuesto, el régimen de Qatar intenta competir con otros para estimular a Al-Qaida pagando de manera más generosa.

Ese es el Emirato de Qatar. Paga generosamente a quienes lo protegen y financian a grupos terroristas en muchos países, en particular en la República Árabe Siria.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Hemos agotado el tiempo que disponíamos para esta sesión. Daré ahora la palabra a la Secretaria para que haga un anuncio.

**Sra. Elliott** (Secretaria de la Comisión) (*habla en inglés*): La delegación de la Federación de Rusia quisiera recordar a las delegaciones las consultas oficiosas para todos los Estados Miembros sobre el proyecto de resolución titulado “Los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional”, que se celebrarán mañana, a las 15.00 horas, en la sala 7.

*Se levanta la sesión a las 17.55 horas.*